

# Gerencia Municipal de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA AUXILIAR

### **SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 10**

EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES:  
CONCEPTO Y ESTRUCTURA DE GASTOS E INGRESOS.  
CONTENIDO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.

EL GASTO PÚBLICO LOCAL:  
CONCEPTO Y RÉGIMEN LEGAL.

Fecha de actualización: 01/11/2025  
Autor: AvA Oposiciones



«Copyright © 2025 | AvA Oposiciones»

- *Es usted funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, desempeñando en la actualidad el puesto de Jefe del Departamento de Presupuestos, encargándose, por tanto, de todo lo concerniente en cuanto a la gestión y ejecución presupuestaria municipal, así como de la tramitación del expediente administrativo anual de elaboración y aprobación del presupuesto general.*
- *En la actualidad se encuentra en vigor y en ejecución el presupuesto general municipal correspondiente al año 2025.*

**1.- Como experto en gestión presupuestaria local, debe saber que la definición correcta que de los presupuestos generales de las Entidades locales realiza el Real Decreto Legislativo 2/2004, es la de:**

- a) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.
- b) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de los ingresos que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de las obligaciones que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.
- c) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de los presupuestos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.
- d) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de los ingresos que, como máximo, puede liquidar la entidad, y sus organismos autónomos, y de las obligaciones que prevean reconocer durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

**2.- Uno de sus colaboradores por encargo suyo, elaboró en su momento el borrador de presentación del presupuesto general municipal del año 2025, vigente en la actualidad, cometiendo un error en una de las afirmaciones relativas al ámbito temporal del presupuesto, que usted debió corregir. Indíquela:**

- a) El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.
- b) Al ejercicio presupuestario se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio 2025, exclusivamente derivados del período 2025.
- c) Al ejercicio presupuestario se imputarán las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2025.
- d) Al ejercicio presupuestario se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven.

**3.- En el contenido del presupuesto general municipal del año 2025 que su Departamento elaboró, se debió integrar respecto al Ayuntamiento como propia entidad:**

- a) Sus estados de previsión de gastos.
- b) Sus estados de previsión de ingresos.
- c) Su propio presupuesto.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**4.- Por su parte, respecto a la Gerencia Municipal de Urbanismo, como organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Córdoba, se debió integrar en el contenido del presupuesto general municipal del año 2025:**

- a) Sus estados de previsión de gastos.
- b) Sus estados de previsión de ingresos.
- c) Las respuestas a) y b son correctas.
- d) Su propio presupuesto.

**5.- Finalmente, en cuanto a la Empresa Municipal Vivienda de Córdoba S.A. (VIMCORSA), como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Córdoba, se debió incluir en el contenido del presupuesto general municipal:**

- a) Sus estados de previsión de gastos.
- b) Sus estados de previsión de ingresos.
- c) Las respuestas a) y b son correctas.
- d) Su propio presupuesto.

**6.- Uno de sus compañeros de Departamento le pregunta la forma en que se clasifican los organismos autónomos del Ayuntamiento, a efectos de su régimen presupuestario y contable:**

- a) De carácter administrativo.
- b) De carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta, dado que dicha clasificación es aplicable solo a las sociedades mercantiles de capital íntegro del Ayuntamiento.

**7.- Un amigo suyo, funcionario de un Ayuntamiento de un municipio de la provincia, al que han encomendado la tramitación del expediente administrativo de aprobación y aprobación del presupuesto general de la Entidad local para el año 2026, le pide que le recuerde, qué debe integrar, con carácter general, el citado presupuesto general:**

- a) El presupuesto del Ayuntamiento del municipio como propia entidad, los presupuestos de sus organismos autónomos, y los estados de previsión de gastos e ingresos de sus sociedades mercantiles de capital íntegro municipal.
- b) El presupuesto del Ayuntamiento del municipio como propia entidad y los presupuestos de cada uno de sus organismos autónomos.
- c) El presupuesto del Ayuntamiento del municipio como propia entidad y los presupuestos de sus sociedades mercantiles de capital íntegro municipal.
- d) Los presupuestos de sus organismos autónomos, y los presupuestos de sus sociedades mercantiles de capital íntegro municipal.

**8.- Como responsable del servicio de presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba, debe saber que cada uno de los presupuestos que se integraron en el presupuesto general municipal del Ayuntamiento de Córdoba, debió contener:**

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, las liquidaciones necesarias para atender al cumplimiento de las obligaciones, así como los estados de ingresos, en los que figurarán las obligaciones de los distintos recursos económicos a reconocer durante el ejercicio.
- b) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, así como los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- c) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los ingresos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, así como los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos créditos a liquidar durante el ejercicio.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**9.- Las normas que también debió incluir en el presupuesto general municipal del Ayuntamiento de Córdoba, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento como Entidad local, se denominan como:**

- a) Anexos presupuestarios.
- b) Estructuras presupuestarias.
- c) Normas presupuestarias.
- d) Bases de ejecución.

**10.- Le pregunta uno de sus compañeros que, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados, le aclare qué recursos deben destinarse a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones:**

- a) Los de la propia entidad local.
- b) Los de sus organismos autónomos.
- c) Los de sus sociedades mercantiles.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**11.- Otro compañero le pregunta que si existe alguna excepción a la regla que determina que los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante la minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, a lo que usted responderá que:**

- a) En ningún caso.
- b) Solo en el caso de las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competente.
- c) Solo en el caso de las devoluciones de ingresos que se declaren debidos por tribunal o autoridad competente.
- d) Solo en el caso de obligaciones que se declaren indebidas por tribunal o autoridad competente.

**12.- El presupuesto de uno de los organismos autónomos del Ayuntamiento, integrante del presupuesto general, presenta un montante total en su estado de gastos superior al de su estado de ingresos. ¿Puede permitirse dicha diferencia?:**

- a) No, puesto que cada uno de los presupuestos integrante en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.
- b) Sí, en cualquier caso.
- c) Sí, en el caso de que se trate de organismos autónomos.
- d) Sí, en el caso de que se realice una modificación presupuestaria que iguale el déficit producido en el primer trimestre del año de aplicación del presupuesto.

- *Entre la documentación que sus compañeros/as del Departamento, con motivo de la tramitación del expediente administrativo de elaboración y aprobación oportuno, unieron al presupuesto general municipal del Ayuntamiento de Córdoba del año 2025, figuraron los siguientes anexos:*
  - a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
  - b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
  - c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
  - d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

**13.- ¿Fueron correctos todos los anexos que se unieron al presupuesto general?:**

- a) No, no fue correcto el referido en la letra a.
- b) No, no fue correcto el referido en la letra b.
- c) Sí, fueron todos correctos.
- d) No, no fue correcto el referido en la letra c.

**14.- Una de sus compañeras no recuerda con que figura debe completarse el plan de inversiones que debió anexarse al presupuesto general municipal. Recuérdeselo:**

- a) Con el estado de ingresos.
- b) Con el estado de gastos.
- c) Con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico.
- d) Con el programa financiero.

**15.- Usted debe tener claro, que la estructura del presupuesto general del Ayuntamiento de Córdoba debe estar basada en:**

- a) La naturaleza económica de los gastos, en las finalidades u objetivos de los gastos, y en la de su propia estructura respecto a los ingresos.
- b) La naturaleza económica de los ingresos, y en las finalidades u objetivos de los gastos.
- c) La naturaleza económica de los gastos, y en las finalidades u objetivos de los ingresos.
- d) La naturaleza económica de los ingresos y gastos, y en las finalidades u objetivos de los gastos, pudiendo, además, clasificar tanto gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.

**16.- En el presupuesto general del Ayuntamiento, usted como Jefe del Departamento habrá aplicado a los estados de gastos, con carácter obligatorio, la:**

- a) Clasificación por programas.
- b) Clasificación económica.
- c) Clasificación por programas y la clasificación económica.
- d) Clasificación por programas, la clasificación económica, y la clasificación orgánica.

**17.- La clasificación por programas del estado de gastos del presupuesto general del Ayuntamiento constará de los siguientes niveles:**

- a) Área de gasto, política de gasto, grupos de programas, programas.
- b) Área de gasto, política de gastos, grupos de programas y programas, pudiendo desarrollarse éstos últimos en subprogramas.
- c) Área de gasto, política de gastos, grupos de programas y subprogramas.
- d) Área de gasto, política de gastos, programas y subprogramas.

**18.- Por su parte, la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto general del Ayuntamiento constará de los siguientes niveles:**

- a) Capítulo, artículo y concepto, pudiendo ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.
- b) Capítulo, artículo y concepto.
- c) Capítulo, artículo y concepto, pudiendo ampliarse en nivel relativo al subconcepto.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**19.- La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, estará conformada, obligatoriamente, por la conjunción de las clasificaciones:**

- a) Por programas y económica.
- b) Económica.
- c) Por programas.
- d) Por programas, económica y orgánica.

**20.- Además de las clasificaciones obligatorias que deben definir la aplicación presupuestaria, el Ayuntamiento de Córdoba ha optado también por clasificar sus gastos atendiendo a su propia estructura organizativa. En este caso, la aplicación presupuestaria, estará conformada por la conjunción de las clasificaciones:**

- a) Por programas y económica.
- b) Económica.
- c) Por programas.
- d) Por programas, económica y orgánica.

**21.- También debe conocer que el control contable de los gastos se realizará sobre:**

- a) El nivel de vinculación de los créditos.
- b) La clasificación por programas.
- c) La aplicación presupuestaria.
- d) La clasificación económica.

**22.- Y que el control fiscal de los gastos se realizará sobre:**

- a) El nivel de vinculación de los créditos.
- b) La clasificación por programas.
- c) La aplicación presupuestaria.
- d) La clasificación económica.

**23.- El detalle de los créditos del estado de gastos del presupuesto general municipal ordenados según la clasificación por programas la habrá tenido que presentar, como mínimo:**

- a) Con carácter general, en el nivel de grupos de programas de gasto, si bien se deberá presentar en el nivel de programas de gasto en los casos que se especifican en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008.
- b) Con carácter general, en el nivel de programas de gasto, si bien se deberá presentar en el nivel de subprogramas de gasto en los casos que se especifican en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008.
- c) En el nivel de programas de gasto, en cualquier caso.
- d) En el nivel de grupos de programas, en cualquier caso.

**24.- La estructura de los códigos de la clasificación por programas de los gastos del presupuesto especificada en el Anexo I de la Orden EHA 3565/2008 se debe considerar cerrada y obligatoria para todas las entidades locales. No obstante, esta estructura será abierta a partir de ciertos niveles, pudiendo crearse de tales niveles tantos como se consideren necesarios cuando no figuren en la citada estructura del Anexo I ¿a qué niveles se refiere?:**

- a) A las Áreas de gasto y políticas de gastos.
- b) A las políticas de gasto y grupos de programas.
- c) A los programas y subprogramas.
- d) A los grupos de programas, programas y subprogramas.

**25.- En un curso de formación que usted imparte a los compañeros de su Departamento, les expone una prueba consistente en determinar la correspondencia ordenada de arriba a abajo de las siguientes denominaciones con sus respectivas Áreas de Gasto de la clasificación por programas de los gastos:**

- Actuaciones de protección y promoción social.
- Actuaciones de carácter económico
- Deuda pública.
- Servicios básicos.
- Producción de bienes públicos de carácter preferente
- Actuaciones de carácter general:

- a) Áreas de Gasto 1, 2, 3, 4, 9, 0.
- b) Áreas de Gastos 0, 9, 4, 3, 2, 1.
- c) Áreas de Gasto: 2, 4, 0, 1, 3, 9.
- d) Áreas de Gastos 1, 3, 9, 2, 4, 0.

**26.- ¿En qué Área de gasto comprendería los gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo?:**

- a) Área de gasto 0.
- b) Área de gasto 9.
- c) Área de gasto 3.
- d) Área de gasto 2.

**27.- ¿Dónde incluiría los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica; los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación?:**

- a) Área de gasto 2.
- b) Área de gasto 1.
- c) Área de gasto 3.
- d) Área de gasto 4.

**28.- ¿Dónde imputaría los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas?:**

- a) Área de gasto 2.
- b) Área de gasto 1.
- c) Área de gasto 0.
- d) Área de gasto 9.

**29.- Con motivo de la elaboración del presupuesto general, ¿cómo agrupó los créditos por capítulos de la clasificación económica del gasto?:**

- a) Separando las operaciones corrientes y la de capital.
- b) Separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.
- c) Separando las operaciones financieras y las de capital.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**30.- La estructura de los códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto especificada en el Anexo III de la Orden EHA 3565/2008 se debe considerar cerrada y obligatoria para todas las entidades locales. No obstante, esta estructura será abierta a partir de ciertos niveles, pudiendo crearse de tales niveles tantos como se consideren necesarios cuando no figuren en citada estructura del Anexo III. ¿A qué niveles se refiere?:**

- a) A los conceptos, subconceptos y partidas.
- b) A los capítulos y artículos.
- c) A los artículos y conceptos.
- d) A los subconceptos y partidas.

**31.- Indique la respuesta incorrecta, en relación con los códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto:**

- a) Como operaciones no financieras se incluyen los capítulos 1 a 4.
- b) Como operaciones no financieras se incluyen los capítulos 1 a 7.
- c) Como operaciones financieras se incluye en capítulo 8.
- d) Como operaciones financieras se incluye el capítulo 9.

**32.- Indique la respuesta correcta, en relación con los códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto:**

- a) Como operaciones corrientes se incluyen los capítulos 1 a 4.
- b) Como operaciones corrientes se incluyen los capítulos 1 a 7.
- c) Como operaciones de capital se incluyen los capítulos 7, 8 y 9.
- d) Como operaciones de capital se incluye el capítulo 9, exclusivamente.

**33.- En el curso de formación que usted imparte a los compañeros de su Departamento, les expone una segunda prueba consistente en determinar la correspondencia ordenada de arriba a abajo entre los Capítulos de la clasificación económica de los gastos con su respectiva denominación:**

- Gastos corrientes en bienes y servicios.
  - Transferencias corrientes.
  - Inversiones reales.
  - Activos financieros.
  - Gastos de personal.
  - Gastos financieros.
  - Fondo de contingencia.
  - Transferencias de capital.
  - Pasivos financieros.
- a) Capítulos 2, 4, 6, 8, 1, 3, 5, 7, 9.  
b) Capítulos 1, 3, 5, 9, 2, 4, 6, 8, 9.  
c) Capítulos 3, 4, 5, 6, 1, 2, 7, 8, 9.  
d) Áreas de Gastos 6, 7, 8, 9, 1, 2, 3, 4, 5.

**34.- La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, en los niveles de:**

- a) Grupo de programa o programa en la clasificación por programa, y concepto o subconcepto en la clasificación económica.
- b) Grupo de programa en la clasificación por programa, y concepto en la clasificación económica.
- c) Programa en la clasificación por programa, y subconcepto en la clasificación económica.
- d) Política de gasto y grupo de programa en la clasificación por programa y artículo y concepto en la clasificación económica.

**35.- Si ha contestado correctamente a la pregunta anterior, deberá saber la codificación correcta de la aplicación presupuestaria que recogería el crédito presupuestario previsto para satisfacer del sueldo del personal funcionario de la Subescala Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento destinado en las bibliotecas públicas municipales, sabiendo que la clasificación orgánica del servicio de biblioteca es C43, y teniendo en cuenta los siguientes datos:**

**Clasificación por programas.**

**Área de Gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente.**

**Pol. Gasto Grupo Prog. Programa**

33			Cultura.
	330		Administración general de cultura.
	332		Bibliotecas y Archivos.
		3321	Bibliotecas públicas.

**Clasificación económica.**

**Capítulo 1. Gastos de personal**

**Artículo Concep. Subconcepto**

12			Personal Funcionario.
	120		Retribuciones básicas.
		120.00	Sueldos del Grupo A1.
		120.01	Sueldos del Grupo A2.
		120.02	Sueldos del Grupo B.
		120.03	Sueldos del Grupo C1.
		120.04	Sueldos del Grupo C2.
		120.05	Sueldos del Grupo E.
		120.06	Trienios.
		120.09	Otras retribuciones básicas.
		121	Retribuciones complementarias.

- a) C43 332 12006
- b) C43 330 120
- c) C43 3321 12004
- d) C43 33 121

**36.- Los subconceptos de la clasificación económica del gasto podrán desarrollarse en:**

- a) Partidas.
- b) Aplicaciones.
- c) Subprogramas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

- *Uno de sus colaboradores le solicita ayuda para clasificar una serie de gastos del Ayuntamiento en los capítulos correspondientes de la clasificación económica:*

**37.- Una subvención otorgada por el Ayuntamiento en favor de una fundación privada sin ánimo de lucro para la construcción de la nueva sede de la citada entidad:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 7.
- d) Capítulo 6.

**38.- El gasto de la energía eléctrica consumida por los edificios municipales:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**39.- Una subvención otorgada por el Ayuntamiento en favor de una asociación de vecinos para celebrar una verbena popular ciudadana:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**40.- El gasto destinado a la construcción de un pabellón municipal de deportes:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**41.- La cuota de amortización o devolución anual de un préstamo que el Ayuntamiento solicitó a una entidad bancaria:**

- a) Capítulo 9.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 8.
- d) Capítulo 7.

**42.- Los gastos relativos a los sueldos y trienios de los funcionarios del Ayuntamiento:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 3.

**43.- Los intereses devengados anualmente de un préstamo que solicitó el Ayuntamiento a una entidad bancaria:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 3.

**44.- El gasto derivado de la concesión de anticipos reintegrables al personal del Ayuntamiento:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 8.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 9.

**45.- La dotación establecida para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente:**

- a) Capítulo 5.
- b) Capítulo 8.
- c) Capítulo 6.
- d) Capítulo 9.

**46.- Uno de sus compañeros, le plantea la siguiente cuestión. Si una aplicación presupuestaria del Ayuntamiento comprendiera un crédito inicial de 2 millones de euros, y se hubiera realizado una modificación presupuestaria aumentándola en 200.000 euros, el crédito definitivo en ese momento de la aplicación presupuestaria ascendería a:**

- a) 2.200.000 euros.
- b) 2.000.000 euros.
- c) 1.800.000 euros.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**47.- En el presupuesto general del Ayuntamiento, usted como jefe del Departamento habrá aplicado a los estados de ingresos, con carácter obligatorio, la:**

- a) Clasificación por programas.
- b) Clasificación económica.
- c) Clasificación por programas y la clasificación económica.
- d) Clasificación por programas, la clasificación económica, y la clasificación orgánica.

**48.- La clasificación económica del estado de ingresos del presupuesto general del Ayuntamiento podrá constar de los siguientes niveles:**

- a) Capítulo, artículo y concepto y subconcepto.
- b) Capítulo, artículo y concepto.
- c) Capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**49.- Con motivo de la elaboración del presupuesto general, ¿cómo agrupó los créditos por capítulos de la clasificación económica del gasto?:**

- a) Separando las operaciones corrientes y la de capital.
- b) Separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.
- c) Separando las operaciones financieras y las de capital.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**50.- La estructura de los códigos de la clasificación económica de los ingresos del presupuesto especificada en el Anexo IV de la Orden EHA 3565/2008 se debe considerar cerrada y obligatoria para todas las entidades locales. No obstante, esta estructura será abierta a partir de ciertos niveles, pudiendo crearse tantos de tales niveles como se consideren necesarios cuando no figuren en citada estructura del Anexo IV. ¿A qué niveles se refiere?:**

- a) A los conceptos, subconceptos y partidas.
- b) A los capítulos y artículos.
- c) A los artículos y conceptos.
- d) A los subconceptos y partidas.

**51.- En el curso de formación que usted imparte a los compañeros de su Departamento, les expone una tercera prueba consistente en determinar la correspondencia ordenada de arriba a abajo entre los Capítulos de la clasificación económica de los ingresos con su respectiva denominación:**

- Impuestos indirectos
- Transferencias corrientes
- Enajenación de inversiones reales
- Activos financieros
- Impuestos directos
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Ingresos patrimoniales
- Transferencias de capital
- Pasivos financieros

- a) Capítulos 2, 4, 6, 8, 1, 3, 5, 7, 9.
- b) Capítulos 1, 3, 5, 9, 2, 4, 6, 8, 9.
- c) Capítulos 3, 4, 5, 6, 1, 2, 7, 8, 9.
- d) Áreas de Gastos 6, 7, 8, 9, 1, 2, 3, 4, 5.

- *Uno de sus colaboradores le solicita ayuda para clasificar una serie de ingresos del Ayuntamiento en los capítulos correspondientes de la clasificación económica.*

**52.- Una subvención recibida por el Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de un museo municipal:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 7.
- d) Capítulo 6

**53.- Los ingresos obtenidos de la recaudación del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**54.- Una subvención recibida por el Ayuntamiento otorgada por la Administración General del Estado para sufragar los gastos de los actos de celebración del día mundial de ciudades Patrimonio de la Humanidad:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**55.- El ingreso obtenido como consecuencia de la venta de suelo municipal:**

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 4.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 6.

**56.- El ingreso obtenido como consecuencia de la concesión de un préstamo solicitado por el Ayuntamiento a una entidad bancaria:**

- a) Capítulo 9.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 8.
- d) Capítulo 7.

**57.- Los ingresos obtenidos de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 3.

**58.- Los ingresos obtenidos de la recaudación de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 5.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 3.

**59.- El ingreso derivado de las devoluciones por el personal del Ayuntamiento de los anticipos reintegrables concedidos:**

- a) Capítulo 1.
- b) Capítulo 8.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 9.

**60.- El ingreso obtenido del arrendamiento a un tercero de un bien inmueble patrimonial del Ayuntamiento:**

- a) Capítulo 5.
- b) Capítulo 8.
- c) Capítulo 2.
- d) Capítulo 9.

- *Como Jefe del Departamento de Presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba, ha iniciado el expediente administrativo oportuno para la elaboración y aprobación del presupuesto general del año 2026.*

**61.- La formación del presupuesto del Ayuntamiento como propia entidad será formado por:**

- a) El Alcalde, como Presidente de la Entidad local.
- b) El Pleno.
- c) La Intervención General.
- d) La Comisión Especial de Cuentas.

**62.- Entre la documentación que el equipo de trabajo de su Departamento ha unido al presupuesto en elaboración del Ayuntamiento del año 2026 como propia entidad, se ha incluido un documento que no debe adjuntarse. Indíquelo:**

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme disponen las Instrucciones del modelo Básico, Normal y Simplificado de Contabilidad Local.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- d) Anexo de ordenanzas fiscales en vigor en el ejercicio corriente.

**63.- El documento que debe unirse al presupuesto en elaboración del año 2026, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto, se denomina como:**

- a) Bases de ejecución.
- b) Informe económico-financiero.
- c) Anexo de inversiones.
- d) Informe de nivelación presupuestaria.

**64.- El Gerente del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", le consulta la fecha límite de que dispone para remitir el presupuesto propio de dicho organismo autónomo, como integrante del presupuesto general:**

- a) 15 de octubre de 2025.
- b) 31 de diciembre de 2025.
- c) 15 de marzo de 2025.
- d) 15 de septiembre de 2025.

**65.- En ese mismo plazo, deberán remitir las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal y también aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad local:**

- a) Sus previsiones de gastos e ingresos.
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.
- c) Sus presupuestos.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

**66.- La formación del presupuesto general del Ayuntamiento de Córdoba del año 2026, integrado por el propio presupuesto del Ayuntamiento como Entidad local, los presupuestos de cada uno de sus organismos autónomos dependientes, y los estados de previsión de gastos e ingresos de sus sociedades mercantiles, será formado por:**

- a) El Alcalde, como Presidente de la Entidad local.
- b) El Pleno.
- c) La Intervención General.
- d) La Comisión Especial de Cuentas.

**67.- Una vez formado el Presupuesto general del Ayuntamiento del año 2026, deberá continuar el trámite procedural de elaboración y aprobación del mismo, procediendo a continuación a:**

- a) Su remisión al Pleno de la Corporación.
- b) Su aprobación en forma de proyecto por la Junta de Gobierno Local.
- c) La apertura de un período de información pública.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**68.- A continuación, y tras informe emitido al efecto por la Intervención, deberá remitirlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación inicial, enmienda o devolución, antes del:**

- a) 1 de enero de 2025.
- b) 15 de septiembre de 2025.
- c) 15 de octubre de 2025.
- d) 31 de diciembre de 2025.

**69.- Respecto al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del año 2026 por el Pleno del Ayuntamiento:**

- a) Será único.
- b) Habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general.
- c) No podrá aprobarse separadamente ningún presupuesto de los integrados en el presupuesto general.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**70.- El acuerdo de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento por el Pleno, requerirá el voto favorable de la:**

- a) Mayoría absoluta de tres quintos del número legal de sus miembros.
- b) Mayoría de dos tercios del número legal de sus miembros.
- c) Mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
- d) Mayoría simple.

**71.- Aprobado inicialmente el presupuesto general para el año 2026, y con el objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia de Córdoba, por un período de:**

- a) 15 días.
  - b) 30 días.
  - c) 20 días.
  - d) Un mes.
- *Durante el plazo de exposición pública, un vecino del término municipal de Córdoba, así como por una asociación de vecinos de Córdoba legalmente constituida, han presentado sendas reclamaciones a la aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento.*

**72.- Si no se hubieran presentado las citadas reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2026:**

- a) Hubiera entrado en vigor a partir del día siguiente al de la conclusión del período de información pública.
- b) Se entendería provisionalmente aprobado.
- c) Se entendería definitivamente aprobado.
- d) Debería someterse de nuevo a votación por parte del Pleno.

**73.- Al haberse presentado reclamaciones al presupuesto general, por interesados legitimados, ¿de qué plazo dispondrá el Pleno para resolverlas?:**

- a) De 30 días.
- b) De un mes.
- c) De quince días.
- d) De veinte días.

**74.- En cualquier caso, con motivo de la resolución de las reclamaciones, la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2026 por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día:**

- a) 10 de octubre del año 2025.
- b) 1 de enero del año 2026.
- c) 31 de diciembre del año 2025.
- d) Ninguna respuesta es correcta, dado que ya se entendió definitivamente aprobado con motivo de su aprobación inicial, resolviéndose ahora solo las reclamaciones interpuestas al mismo.

**75.- Una vez aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2026, como responsable de la tramitación del procedimiento, deberá:**

- a) Remitirlo para su inserción en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el boletín oficial de la provincia de Córdoba.
- b) Remitir copia del presupuesto general a la Administración del Estado.
- c) Remitir copia del presupuesto general a la comunidad autónoma de Andalucía.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**76.- Contra la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Córdoba para el año 2026, se interpone recurso potestativo de reposición por parte del vecino del término municipal de Córdoba que en su momento planteó reclamación contra su aprobación inicial y que fue desestimada por el Pleno ¿Cómo debería actuar el Ayuntamiento?:**

- a) Inadmitiendo el citado recurso, pues no cabe recurso en vía administrativa, sino solo recurso contencioso-administrativo.
- b) Admitiendo el recurso y resolviéndolo el Pleno del Ayuntamiento.
- c) Admitiendo el recurso, pero tratándolo como un recurso de alzada.
- d) Inadmitiendo el recurso, porque en vía administrativa solo puede interponerse la reclamación económico-administrativa, y contra ésta el recurso contencioso-administrativo.

**77.- Una vez publicado en la forma prevista, el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2026 entrará en vigor:**

- a) En el ejercicio 2026.
- b) En el ejercicio 2025, si bien no se aplicará hasta el ejercicio 2026.
- c) En el ejercicio 2026, aplicándose desde el ejercicio 2025.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**78.- En el caso de que el presupuesto general del Ayuntamiento no se hubiera aprobado definitivamente, no entrando por tanto en vigor al inicio del ejercicio económico 2026, ¿qué ocurriría?:**

- a) Que se tendría que aprobar durante el primer trimestre del ejercicio 2026, con sus créditos iniciales.
- b) Que se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del año 2025, con sus créditos iniciales.
- c) Que se tendría que aprobar durante el primer mes del ejercicio 2026, con sus créditos iniciales.
- d) Que se tendría que aprobar durante el primer trimestre del ejercicio 2026, con sus créditos definitivos.

**79.- Si el presupuesto general del Ayuntamiento de Córdoba de 2025 hubiera ascendido a la cantidad de 333 millones de euros de créditos iniciales, y se hubieran realizado modificaciones presupuestarias por valor de 17 millones de euros durante el ejercicio económico, en el supuesto de que el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2026 no hubiera entrado en vigor por no haberse aprobado definitivamente, ¿qué ocurriría?:**

- a) Que se tendría que aprobar durante el primer trimestre del ejercicio 2026, con unos créditos iniciales de 333 millones de euros.
- b) Que se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio 2025, con unos créditos iniciales de 333 millones.
- c) Que se tendría que aprobar durante el primer mes del ejercicio 2026, con unos créditos iniciales de 333 millones de euros.
- d) Que se tendría que aprobar durante el primer trimestre del ejercicio 2026, con unos créditos definitivos de 350 millones de euros.

**80.- Señale de los siguientes, aquél que no ostente la condición de interesado a efectos de presentar reclamaciones administrativas al presupuesto general del Ayuntamiento:**

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.
- d) Todos los anteriores ostentan la consideración de interesados para presentar reclamaciones administrativas al presupuesto general del Ayuntamiento.

**81.- Indique por qué motivo no podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto general del Ayuntamiento:**

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
- d) Por ser de manifiesta suficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

**82.- En el caso de que se interpusiera un recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Córdoba para el año 2026:**

- a) El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.
  - b) Suspenderá la aplicación del presupuesto general definitivamente aprobado.
  - c) No suspenderá la aplicación del presupuesto general definitivamente aprobado.
  - d) Las respuestas a) y c) son correctas.
- 
- *Es usted funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Córdoba, desempeñando en la actualidad el puesto de Jefe del Departamento de Presupuestos, encargándose, por tanto, de todo lo concerniente a la gestión y ejecución del presupuesto municipal.*
  - *En la actualidad se encuentra en vigor y en ejecución el presupuesto general municipal correspondiente al año 2025.*

**83.- Como Jefe del Departamento de Presupuestos, usted debería saber que los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Córdoba, se incluirán:**

- a) En el estado de gastos del presupuesto.
- b) En el estado de ingresos del presupuesto.
- c) En las bases de ejecución del presupuesto.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

**84.- La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, estará conformada, obligatoriamente, por la conjunción de las clasificaciones:**

- a) Económica.
- b) Por programas y económica.
- c) Por programas.
- d) Por programas, económica y orgánica.

**85.- Además de las clasificaciones obligatorias que deben definir la aplicación presupuestaria, el Ayuntamiento de Córdoba ha optado también por clasificar sus gastos atendiendo a su propia estructura organizativa. En este caso, la aplicación presupuestaria, estará conformada por la conjunción de las clasificaciones:**

- a) Por programas y económica.
- b) Económica.
- c) Por programas, económica y orgánica.
- d) Por programas.

**86.- Con carácter general, los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto general del Ayuntamiento, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse en la situación de:**

- a) Créditos disponibles.
- b) Créditos retenidos pendientes de utilización.
- c) Créditos no disponibles.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**87.- Uno de sus compañeros comete un error en una de las afirmaciones que realiza en informe que ha emitido sobre la especialidad y limitación de los créditos. Indíquelo:**

- a) Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones debidamente aprobadas.
- b) Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.
- c) Los niveles de vinculación serán los que vengan establecidos en cada momento por la legislación presupuestaria del Estado, salvo que reglamentariamente se disponga otra cosa.
- d) Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y no vinculante.

**88.- Las obligaciones de pago de la hacienda local del Ayuntamiento de Córdoba:**

- a) Serán exigibles en cualquier caso.
- b) Solo serán exigibles cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos.
- c) Solo serán exigibles cuando resulten de la ejecución de sentencia judicial firme.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

**89.- El Concejal delegado de Hacienda ordena la compra urgente de material de oficina por importe de 10.000 euros, pretendiendo adquirir un compromiso de gasto por esta cantidad, cuando el importe consignado en el crédito autorizado del estado de gastos asciende a 8.000 euros. ¿Sería posible la operación?:**

- a) Sí, siempre y cuando así se justifique por el Alcalde.
- b) Sí, siempre que se trate de la adquisición de material de oficina no inventariable.
- c) No, pues sería un acto nulo de pleno derecho.
- d) Sí, sería posible en cualquier caso.

**90.- Como regla general, con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto general del Ayuntamiento de este año 2025, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general:**

- a) Que se realicen en el año natural de 2025.
- b) Que se realicen en el año natural de 2025 o se hayan realizado en años anteriores.
- c) Que se realicen en el año natural de 2025 o se vayan a realizar en años posteriores.
- d) Que se hayan realizado en años anteriores.

**91.- El Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba le consulta que si a pesar de la limitación respecto a la temporalidad de los créditos, sería posible aplicar a los créditos del presupuesto general de este año 2025, el reconocimiento de determinados atrasos retributivos del personal liquidados y correspondientes al ejercicio 2024. Respóndale:**

- a) No, puesto que solo podrán contraerse obligaciones que se realicen en el año 2025.
- b) Sólo en el supuesto de que se declarara urgente por el Alcalde el reconocimiento de dichas obligaciones retributivas.
- c) Sí, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto del año 2025 el reconocimiento de dichas obligaciones resultantes de la liquidación de atrasos a favor del personal.
- d) Sí, pero sólo en el supuesto de que se refieran a retribuciones de carácter básico.

**92.- Uno de sus compañeros del Departamento le pregunta si sería también factible aplicar a los créditos del presupuesto general de este año 2025, el reconocimiento de la obligación derivada del gasto relativo al suministro de papel que fue debidamente comprometido en el mes de diciembre de 2024, pero que no pudo reconocerse en dicho ejercicio:**

- a) No, puesto que solo podrán contraerse obligaciones que se realicen en el año 2025.
- b) Sólo en el supuesto de que se declarara urgente por el Alcalde el reconocimiento de dicha obligación.
- c) Sí, pues podrán aplicarse a los créditos del presupuesto del año 2025 el reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, como es el caso.
- d) No, puesto que no puede considerarse un compromiso de gasto debidamente adquirido.

- *El Ayuntamiento de Córdoba ha autorizado en este año 2025, la construcción de una nueva biblioteca municipal cuyo coste total ascenderá a 200.000 euros, con un período de ejecución de dos años. En este año 2025 imputa y compromete un gasto total de ejecución de la obra de 100.000 euros, y para los ejercicios 2026 y 2027, se imputará y comprometerá un gasto autorizado de 50.000 euros en cada uno de ellos.*
- *El crédito disponible para esta obra en el presupuesto general de 2025 es de 150.000 euros.*

**93.- ¿Sería factible la operación como gasto de carácter plurianual?:**

- a) No, no se trataría de un gasto de carácter plurianual.
- b) Sí, se trataría de un gasto de carácter plurianual relativo a una inversión.
- c) Sí, se trataría de un gasto de carácter plurianual relativo a una transferencia de capital.
- d) Sí, se trataría de un gasto de carácter plurianual relativo a un contrato de suministro.

**94.- Usted debe saber, que la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual:**

- a) No se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.
- b) Se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.
- c) Se subordinará al crédito que para cada ejercicio comprometan los respectivos presupuestos.
- d) Se subordinará al crédito que para cada ejercicio reconozcan los respectivos presupuestos.

**95.- Entre los casos de gastos de carácter plurianual que podría realizar el Ayuntamiento, no figuran:**

- a) Los contratos de asistencia técnica y científica sometidos a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- b) Las cargas financieras de las deudas del propio Ayuntamiento.
- c) Las Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- d) Las cargas financieras de las deudas de sus sociedades mercantiles de capital íntegro.

**96.- Con carácter general, el número de ejercicios posteriores máximo a que podría haberse aplicado el gasto referido a la construcción de la nueva biblioteca municipal, sería de:**

- a) Cuatro ejercicios.
- b) Dos ejercicios.
- c) Tres ejercicios.
- d) Cinco ejercicios.

**97.- El Ayuntamiento, como se ha expuesto, imputará y comprometerá al ejercicio inmediato siguiente 2026 autorizado un gasto de 50.000 euros para continuar con la ejecución de la obra, y al segundo ejercicio 2027 autorizado también un gasto de 50.000 euros para la conclusión la ejecución de la obra. ¿Se ajustaría a la normativa vigente dicha imputación?:**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Solo el referido al del ejercicio 2026.
- d) Solo el referido al del ejercicio 2027.

**98.- Como experto en la materia sabrá que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario 2025 no estén afectos al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas:**

- a) Quedarán anulados de pleno derecho sin excepción alguna.
- b) Deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio 2026, en todo caso.
- c) Quedarán anulados de pleno derecho sin más excepción que la posibilidad de su incorporación a los créditos del presupuesto de gastos del ejercicio 2026, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**99.- ¿A través de qué documento incluido en el presupuesto del Ayuntamiento, éste ha establecido la vinculación de los créditos para gastos en los niveles de desarrollo por programas y económico que considera necesarios para su organización?:**

- a) Informe económico-presupuestario.
- b) Plan de inversiones.
- c) Bases de ejecución.
- d) Anexo de inversiones.

**100.- ¿Qué limitaciones en cuanto a los niveles de vinculación habrá tenido que respetar el Ayuntamiento, en todo caso, a la hora de determinar la vinculación de los créditos de gastos de su presupuesto?:**

- a) El área de gasto respecto a la clasificación por programas y el artículo en cuanto a la clasificación económica.
  - b) La política de gasto respecto a la clasificación por programas y el capítulo en cuanto a la clasificación económica.
  - c) El área de gasto respecto a la clasificación por programas y el capítulo en cuanto a la clasificación económica.
  - d) El grupo de programas respecto a la clasificación por programas y el concepto en cuanto a la clasificación económica.
- *Las bases de ejecución del presupuesto general el Ayuntamiento determinan que la vinculación jurídica de los créditos del capítulo II del presupuesto de gastos queda establecida a los siguientes niveles atendiendo a la naturaleza y clasificación del gasto:*

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN	
	PROGRAMAS	ECONÓMICA
Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios	Grupo de programas	Capítulo

*Teniendo en cuenta, únicamente, las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

C	Programa	C	Económica	
3330	22701	0	MUSEOS. SEGURIDAD	250.000,00
3330	22708	0	MUSEOS. SERVICIOS RECAUDACION PRESTADOS A LA ENTIDAD	85.000,00
3330	22799	0	MUSEOS. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	75.000,00
3322	20200	0	ARCHIVO. ARRENDAMIENTOS	35.000,00
3322	22699	0	ARCHIVO. OTROS GASTOS ESP. DE FUNC.	4.000,00
3322	22706	0	ARCHIVO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
3322	22799	0	ARCHIVO. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.000,00
3360	22000	0	CASCO HISTÓRICO. MATERIAL DE OFICINA	2.000,00
3360	22001	0	CASCO HISTÓRICO. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00

**101.- Señale la respuesta incorrecta:**

- a) Las aplicaciones presupuestarias 3330 22701; 3330 22708; y 3330 22799, constituyen una bolsa de vinculación jurídica de créditos de 410.000 euros.
- b) Las aplicaciones presupuestarias 3322 20200; 3322 22699; 3322 22706; y 3322 22799; constituyen una bolsa de vinculación jurídica de créditos de 134.000 euros.
- c) Las aplicaciones presupuestarias 3360 22000 y 3360 22001 constituyen una bolsa de vinculación jurídica de créditos de 3.000 euros.
- d) Las nueve aplicaciones presupuestarias enumeradas constituyen una bolsa de vinculación jurídica de créditos de 547.000 euros.

**102.- Usted sabrá que la gestión del presupuesto de gastos se realizará, con carácter general, en las siguientes fases por el orden determinado:**

- a) Disposición o compromiso de gasto; Reconocimiento o liquidación de la obligación; Autorización del gasto; y Ordenación del pago.
- b) Autorización de gasto; Disposición o compromiso de gasto; Reconocimiento o liquidación de la obligación; y Ordenación del pago.
- c) Autorización de gasto; Reconocimiento o liquidación de la obligación; Disposición o compromiso de gasto; y Ordenación del pago.
- d) Reconocimiento o liquidación de la obligación, Autorización de gasto; Disposición o compromiso de gasto; y Ordenación del pago.

- *En el estado de gastos del presupuesto del año 2025 del Ayuntamiento de Córdoba figura la aplicación presupuestaria H41 4910 62600 con la denominación "equipos informáticos de Administración Electrónica", con un crédito inicial consignado de 600.000 euros para la adquisición de equipos informáticos.*
- *Según un estudio realizado al efecto por el servicio municipal de informática la necesidad actual de equipos informáticos supondrá un coste aproximado de adquisición de 500.000 euros.*

**103.- Con motivo del inicio del oportuno procedimiento de contratación administrativa para la adquisición de los equipos informáticos, el Ayuntamiento acuerda la realización del citado gasto por una cuantía aproximada de 500.000 euros. La fase del procedimiento de gestión del gasto que deberá realizarse será la de:**

- a) Autorización de gasto.
- b) Disposición o compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- d) Ordenación de pago.

**104.- El contrato de suministro de los equipos informáticos es adjudicado a la empresa "A", por un precio de licitación de 450.000 euros. La fase del procedimiento de gestión del gasto que deberá realizarse será la de:**

- a) Autorización de gasto.
- b) Disposición o compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- d) Ordenación de pago.

**105.- Una vez entregados por la empresa "A" los equipos informáticos, se comprueba que todo está conforme a lo acordado en el contrato administrativo. La fase del procedimiento de gestión del gasto que deberá realizarse será la de:**

- a) Autorización de gasto.
- b) Disposición o compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- d) Ordenación de pago.

**106.- La última fase del procedimiento de gestión del gasto que deberá realizarse será la de:**

- a) Autorización de gasto.
- b) Disposición o compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- d) Ordenación de pago.

**107.- La fase del procedimiento de gestión del gasto, a partir de la cual implicaría relaciones con terceros externos al Ayuntamiento de Córdoba, sería la:**

- a) Autorización de gasto.
- b) Disposición o compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- d) Ordenación de pago.

**108.- En el Ayuntamiento de Córdoba, la competencia para la autorización de los gastos, dentro del importe de los créditos autorizados en el presupuesto, corresponde:**

- a) Al Alcalde, como Presidente de la Entidad local.
- b) Al Pleno.
- c) A la Junta de Gobierno Local.
- d) A todos órganos municipales citados, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.

**109.- Las delegaciones o desconcentraciones que en materia de autorización de gastos se puedan efectuar, deberán recogerse para cada ejercicio en:**

- a) Las bases de ejecución del presupuesto.
- b) El informe económico-financiero.
- c) El estado de gastos.
- d) No tienen por qué recogerse en ningún documento en concreto.

**110.- En el Ayuntamiento de Córdoba, la competencia para la disposición o compromisos de gastos, dentro del importe de los créditos autorizados en el presupuesto, corresponde:**

- a) Al Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- b) Al Pleno.
- c) A la Junta de Gobierno Local.
- d) Al Alcalde como Presidente de la Entidad local y a la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**111.- ¿Podrían los órganos municipales del Ayuntamiento, competentes para la disposición o compromisos de gastos, delegar o desconcentrar dicha competencia?:**

- a) No.
- b) Solo en caso de urgencia.
- c) Sí.
- d) No, pues solo es posible la delegación en los municipios de régimen común.

**112.- En el Ayuntamiento de Córdoba, la competencia para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos, corresponde con carácter general:**

- a) Al Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- b) Al Pleno.
- c) A la Junta de Gobierno Local.
- d) A la Comisión Especial de Cuentas.

**113.- El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito o concesiones de quita y espera, es competencia en el Ayuntamiento de Córdoba:**

- a) Del Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- b) Del Pleno.
- c) Del Junta de Gobierno Local.
- d) De la Comisión Especial de Cuentas.

**114.- En el Ayuntamiento de Córdoba, las funciones de ordenación de pagos son competencia:**

- a) Del Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- b) Del Pleno.
- c) De la Junta de Gobierno Local.
- d) De la Comisión Especial de Cuentas.

**115.- ¿Podría delegarse la competencia del ejercicio de las funciones de ordenación de pagos por el órgano municipal del Ayuntamiento de Córdoba que la ostenta?:**

- a) No.
- b) Solo en caso de urgencia.
- c) Sí.
- d) No, pues solo es delegable en los municipios de régimen común.

**116.- En los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento de Córdoba corresponderá a los órganos a los que sus estatutos así lo atribuyan, la competencia de:**

- a) Autorización de gasto y Disposición o compromiso de gasto.
- b) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- c) Ordenación del pago.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**117.- El Ayuntamiento de Córdoba de Córdoba pretende crear una Unidad de Ordenación de Pagos, que bajo la superior autoridad del Presidente ejerza las funciones administrativas de la ordenación de pagos. ¿Sería factible?:**

- a) No, solo podría crear la denominada Unidad Central de Tesorería.
- b) Sí, por acuerdo de Pleno a propuesta del Alcalde.
- c) Sí, por acuerdo del Alcalde.
- d) No, pues no está prevista dicha figura en la normativa vigente.

**118.- La expedición de las órdenes de pago del Ayuntamiento de Córdoba habrá de acomodarse al:**

- a) Plan de disposición de fondos de la tesorería que establezca el Alcalde.
- b) Pan de disposición de fondos de la tesorería que establezca el Tesorero.
- c) Plan de disposición de fondos que establezca el Pleno.
- d) Plan de disposición de fondos que establezca la Comisión Especial de Cuentas.

**119.- ¿Quiénes serán responsables en el Ayuntamiento de Córdoba de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente para ello?:**

- a) Los ordenadores de gastos, en todo caso.
- b) Los ordenadores de pagos, en todo caso.
- c) El titular de la Intervención General, cuando no advierta por escrito de su improcedencia.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**120.- ¿Podría un mismo acto administrativo abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos?:**

- a) No, cada una de ellas requiere de un acto administrativo individualizado.
- b) Sí, las fases de autorización y disposición.
- c) Sí, las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

**121.- Como gestor responsable de la ejecución del presupuesto, tiene conocimiento de la realización de una orden de pago que ha sido necesaria expedir, sin que haya sido posible acreditar documentalmente el derecho del acreedor conforme a lo acordado en las fases de autorización y compromiso del gasto. Esta figura se denomina como:**

- a) Anticipo de caja fija.
- b) Órdenes en justificación.
- c) Pago a justificar.
- d) Reconocimiento extrajudicial de pago.

**122.- El perceptor de esta orden de pago sin acreditación documental, quedará obligado a justificar al Ayuntamiento las cantidades percibidas, en el plazo máximo de:**

- a) Un mes.
- b) Tres meses.
- c) Seis meses.
- d) Dos meses.

**123.- ¿Podría el Ayuntamiento expedir nuevas órdenes de pago sin acreditación documental, a aquellos perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación?:**

- a) En ningún caso cuando se trate de los mismos conceptos presupuestarios.
- b) En cualquier caso, siempre que las nuevas órdenes de pago también sean justificadas.
- c) Solo en el caso de que se refieran a otros conceptos presupuestarios distintos a los que están pendientes de justificación.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

**124.- Para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, el Ayuntamiento de Córdoba podrá librar fondos a justificar que tendrán el carácter de:**

- a) Anticipos de caja fija.
- b) Órdenes en justificación.
- c) Pagos a justificar.
- d) Reconocimiento extrajudicial de pago.

**125.- De entre este tipo de atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo por el que Ayuntamiento de Córdoba podrá librar fondos a justificar, no puede considerarse como tal:**

- a) Las dietas.
- b) Los gastos de locomoción.
- c) El material de oficina inventariable.
- d) Todos los anteriores se consideran atenciones corrientes por los que se podrán librar fondos a justificar.

**126.- A diferencia de las órdenes de pago que se han expedido sin que haya sido posible su acreditación documental, las provisiones de fondos librados a justificar para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo tendrán carácter:**

- a) No presupuestario.
- b) Presupuestario.
- c) Presupuestario especial.
- d) Presupuestario ocasional.

**127.- En cualquier caso, los perceptores de los fondos librados a justificar para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, debiendo rendir cuentas como muy tarde:**

- a) En el mes de diciembre de cada año.
- b) En el mes de octubre de cada año.
- c) En el mes de noviembre de cada año.
- d) En el mes de octubre de cada año.

## **SOLUCIONES SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 10**

1. a) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.
2. b) Al ejercicio presupuestario se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio 2025, exclusivamente derivados del período 2025.
3. c) Su propio presupuesto.
4. d) Su propio presupuesto.
5. c) Las respuestas a) y b) son correctas.
6. c) Las respuestas a) y b) son correctas.
7. a) El presupuesto del Ayuntamiento del municipio como propia entidad, los presupuestos de sus organismos autónomos, y los estados de previsión de gastos e ingresos de sus sociedades mercantiles de capital íntegro municipal.
8. b) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, así como los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
9. d) Bases de ejecución.
10. d) Todas las respuestas son correctas.
11. b) Solo en el caso de las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competente.
12. a) No, puesto que cada uno de los presupuestos integrante en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.
13. c) Sí, fueron todos correctos.
14. d) Con el programa financiero.
15. d) La naturaleza económica de los ingresos y gastos, y en las finalidades u objetivos de los gastos, pudiendo, además, clasificar tanto gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.
16. c) Clasificación por programas y la clasificación económica.
17. b) Área de gasto, política de gastos, grupos de programas y programas, pudiendo desarrollarse éstos últimos en subprogramas.
18. a) Capítulo, artículo y concepto, pudiendo ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.
19. a) Por programas y económica.
20. d) Por programas, económica y orgánica.
21. c) La aplicación presupuestaria.
22. a) El nivel de vinculación de los créditos.
23. a) Con carácter general, en el nivel de grupos de gastos, si bien se deberá presentar en el nivel de programas de gasto en los casos que se especifican en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008.
24. c) A los programas y subprogramas.
25. c) Áreas de Gasto: 2, 4, 0, 1, 3, 9.

26. d) Área de gasto 2.
27. d) Área de gasto 4.
28. c) Área de gasto 0.
29. b) Separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.
30. a) A los conceptos, subconceptos y partidas.
31. a) Como operaciones no financieras se incluyen los capítulos 1 a 4.
32. a) Como operaciones corrientes se incluyen los capítulos 1 a 4.
33. a) Capítulos 2, 4, 6, 8, 1, 3, 5, 7, 9.
34. a) Grupo de programa o programa en la clasificación por programa, y concepto o subconcepto en la clasificación económica.
35. c) C43 3321 12004
36. a) Partidas.
37. c) Capítulo 7.
38. c) Capítulo 2.
39. b) Capítulo 4.
40. d) Capítulo 6.
41. a) Capítulo 9.
42. a) Capítulo 1.
43. d) Capítulo 3.
44. b) Capítulo 8.
45. a) Capítulo 5.
46. a) 2.200.000 euros.
47. b) Clasificación económica.
48. c) Capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida.
49. b) Separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.
50. a) A los conceptos, subconceptos y partidas.
51. a) Capítulos 2, 4, 6, 8, 1, 3, 5, 7, 9.
52. c) Capítulo 7.
53. c) Capítulo 2.
54. b) Capítulo 4.
55. d) Capítulo 6.
56. a) Capítulo 9.
57. a) Capítulo 1.
58. d) Capítulo 3.
59. b) Capítulo 8.
60. a) Capítulo 5.
61. a) El Alcalde, como Presidente de la Entidad local.
62. d) Anexo de ordenanzas fiscales en vigor en el ejercicio corriente.
63. b) Informe económico-financiero.
64. d) 15 de septiembre de 2025.
65. d) Las respuestas a) y b) son correctas.
66. a) El Alcalde, como Presidente de la Entidad local.
67. b) Su aprobación en forma de proyecto por la Junta de Gobierno Local.
68. c) 15 de octubre de 2025.

69. d) Todas las respuestas son correctas.
70. d) Mayoría simple.
71. a) 15 días.
72. c) Se entendería definitivamente aprobado.
73. b) De un mes.
74. c) 31 de diciembre del año 2025.
75. d) Todas las respuestas son correctas.
76. a) Inadmitiendo el citado recurso, pues no cabe recurso en vía administrativa, sino solo recurso contencioso-administrativo.
77. a) En el ejercicio 2026.
78. b) Que se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del año 2025, con sus créditos iniciales.
79. b) Que se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio 2025, con unos créditos iniciales de 333 millones.
80. d) Todos los anteriores ostentan la consideración de interesados para presentar reclamaciones administrativas al presupuesto general del Ayuntamiento.
81. d) Por ser de manifiesta suficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
82. d) Las respuestas a) y c) son correctas.
83. a) En el estado de gastos del presupuesto.
84. b) Por programas y económica.
85. c) Por programas, económica y orgánica.
86. d) Todas las respuestas son correctas.
87. d) Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y no vinculante.
88. d) Las respuestas b) y c) son correctas.
89. c) No, pues sería un acto nulo de pleno derecho.
90. a) Que se realicen en el año natural de 2025.
91. c) Sí, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto del año 2025 el reconocimiento de dichas obligaciones resultantes de la liquidación de atrasos a favor del personal.
92. c) Sí, pues podrán aplicarse a los créditos del presupuesto del año 2025 el reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, como es el caso.
93. b) Sí, se trataría de un gasto de carácter plurianual relativo a una inversión.
94. b) Se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.
95. d) Las cargas financieras de las deudas de sus sociedades mercantiles de capital íntegro.
96. a) Cuatro ejercicios.
97. a) Sí.
98. c) Quedarán anulados de pleno derecho sin más excepción que la posibilidad de su incorporación a los créditos del presupuesto de gastos del ejercicio 2026, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.
99. c) Bases de ejecución.

- 100.c) El área de gasto respecto a la clasificación por programas y el capítulo en cuanto a la clasificación económica.
- 101.d) Las nueve aplicaciones presupuestarias enumeradas constituyen una bolsa de vinculación jurídica de créditos de 547.000 euros.
- 102.b) Autorización de gasto; Disposición o compromiso de gasto; Reconocimiento o liquidación de la obligación; y Ordenación del pago.
- 103.a) Autorización de gasto.
- 104.b) Disposición o compromiso de gasto.
- 105.c) Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- 106.d) Ordenación de pago.
- 107.b) Disposición o compromiso de gasto.
- 108.d) A todos órganos municipales citados, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.
- 109.a) Las bases de ejecución del presupuesto.
- 110.d) Al Alcalde como Presidente de la Entidad local, y a la Junta de Gobierno Local, según el ámbito de sus competencias.
- 111.c) Sí.
- 112.a) Al Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- 113.b) Del Pleno.
- 114.a) Del Alcalde como Presidente de la Entidad local.
- 115.c) Sí.
- 116.d) Todas las respuestas son correctas.
- 117.b) Sí, por acuerdo de Pleno a propuesta del Alcalde.
- 118.a) Plan de disposición de fondos de la tesorería que establezca el Alcalde.
- 119.d) Todas las respuestas son correctas.
- 120.d) Las respuestas b) y c) son correctas.
- 121.c) Pago a justificar.
- 122.b) Tres meses.
- 123.d) Las respuestas a) y c) son correctas.
- 124.a) Anticipos de caja fija.
- 125.c) El material de oficina inventariable.
- 126.a) No presupuestario.
- 127.a) En el mes de diciembre de cada año.